EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
Notas a los estados financieros por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

1. ACTIVIDADES PRINCIPALES.

a) Autorización.

El 15 de enero de 1979 se constituyó **EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C. (El Colegio)**, como una Entidad Gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para encargarse de realizar investigaciones académicas y programas de docencia.

Por acuerdo del Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de Mayo 1982 se asimila al régimen de entidad paraestatal.

Conforme a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, vigente a partir del 22 de mayo de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000, el "Acuerdo por el que se reconocen las diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como centros públicos de investigación" entre los que se encuentra El Colegio. Dicha Ley considera la celebración de un Convenio de Desempeño, cuyo objetivo principal es fortalecer la armonía técnica, operativa y administrativa y flexibilizar la normatividad en el ejercicio del gasto en beneficio de la ágil y eficiente operación del Colegio.

b) Actividades.

La realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, promover el resultado de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión.

El Colegio, fue reconocido como Centro Público de Investigación, mediante el acuerdo celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el CONACYT, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000.

c) Asociados.

Sus asociados son la Secretaría de Educación Pública, El Colegio de México, A.C., El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, El Gobierno del Estado de Michoacán, El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

d) Órgano de Gobierno.

Está representado por La Junta Directiva integrada por sus asociados y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de San Luis y dos individualidades académicas a título personal.

Su estructura organizacional se muestra de la siguiente manera:

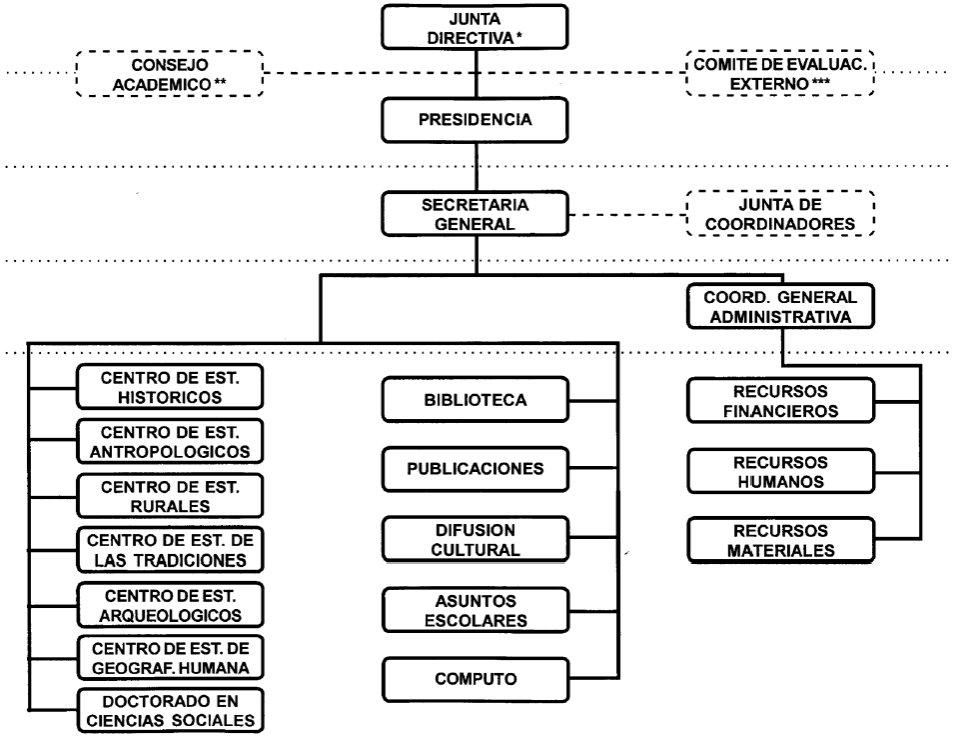

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

a) Aspectos reglamentarios.

Sus actividades y políticas contables están reguladas por las Normas y la Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplicarán los entes públicos, dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), que establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización de la información de la entidades gubernamentales.

b) Cambios en normatividad.

La armonización del sistema contable de la entidad está en proceso de ajustarse al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del periodo de transición, conforme al artículo cuarto y sexto transitorios de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

El 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el diario Oficial de la Federación el Clasificador por Objeto del Gasto para las entidades de la Administración Pública Federal, para que realicen las operaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2011. El Clasificador es un instrumento que permite registrar de manera sistemática, ordenada y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales: transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otras actividades.

A partir de 2012 debieron existir los siguientes cambios:

- Realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos.
- Contar con una lista de cuentas alineada al plan de cuentas.
- Contar con clasificadores presupuestales armonizados.
- Contar con un catálogo de bienes.
- Contar con matrices de conversión.
- Tener indicadores para medir avances físico financieros.
- Contar con el catálogo de cuentas.

- Tener el manual de contabilidad.
- Implementar el proceso del levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.
- Emitir información financiera contable, presupuestaria y programática en forma trimestral.
- Contar con el registro contable y valuación del patrimonio.
- Contar con el registro y valuación del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido reclasificados para conformar su presentación de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, esto es para efectos comparativos y dicha conversión no modifica los resultados ni el patrimonio contable de El Colegio.

El estado de flujos de efectivo debe presentarse de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, el cual debe presentarse mediante el método directo, este método consiste en utilizar los registros contables de El Colegio respecto de las partidas que se afectaron por entradas o salidas de efectivo, dividiéndolo en tres apartados que son los siguientes:

- Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Este método difiere del método indirecto principalmente en que deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, a diferencia del método indirecto, según el cual, preferentemente, se presenta en primer lugar la utilidad o pérdida del período o, en su caso, el cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los efectos de las operaciones de períodos anteriores cobradas o pagadas en el período actual y por operaciones del período actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones que están asociadas con las actividades de inversión o de financiamiento.

c) Criterios de contabilidad gubernamental aplicables.

En materia de contabilidad gubernamental, El Colegio, en la preparación de la información financiera, debe aplicar los siguientes elementos para la estructura de la misma:

- Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.
- Postulados básicos.
- Normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos, por rubros de ingresos.
- Momentos contables del gasto e ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.
- Normas de registro y valoración del patrimonio.
- Indicadores para medir avances físicos financieros.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C. efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Los estados financieros incluyen los efectos de la inflación que se había determinado hasta el 31 de diciembre de 2007 y no se han hecho actualizaciones a la fecha debido a que se presenta un entorno económico no inflacionario, como lo establece la Norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) 007 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

El porcentaje de inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales es el siguiente:

AÑO	Inflación Acumulada
2015	10.52%
2014	12.06%
2013	11.79%

b) Efectivo e inversiones en valores.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, adicionado con el rendimiento devengado durante el ejercicio.

c) Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se registran al valor histórico. Las cancelaciones de cuentas de difícil cobro se registran en el ejercicio en que son aprobadas para ser canceladas por el Comité de Adeudos al reconocer la imposibilidad en su recuperación.

d) Inventarios de publicaciones.

Al cierre del período están valuados a costo promedio de impresión y sobre la base de costo histórico. Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición y se consideran como parte de los resultados de cada ejercicio. En ninguno de los casos, el valor respectivo excede a su valor de mercado.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo.

- **Inversión.**

  Es registrada a su valor de adquisición y se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC.

- **Depreciación.**

  Se calcula con base en los valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y sobre los valores históricos a partir de 2008, por el método de línea recta y aplicando las siguientes tasas anuales para 2015 y 2014:

CONCEPTO	TASA
Biblioteca	10%
Edificio	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	20 y 25%
Otros activos	10%

f) Fondos de terceros en administración para proyectos de investigación científica.

Los recursos recibidos en administración de terceros, se presentan en el activo circulante como Fondos en Administración Externo y Fondos en Administración CONACYT. Los recursos de estos fondos se depositan en cuentas bancarias independientes de los recursos fiscales y de los ingresos propios.

- Los recursos recibidos del CONACYT, están destinados al fortalecimiento de estudios a nivel de posgrado.
- Los recibidos por el Gobierno del Estado de Michoacán están destinados a un fin específico.

El saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio siguiente para los proyectos convenidos.

g) Deterioro de activos de larga duración.

La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso para identificar la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, acorde a lo mencionado en la NIFG 21 "Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo".

Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida son principalmente: las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que sean superiores a los ingresos de los productos, los efectos de la obsolescencia, la reducción de la demanda de los productos que se comercializan y por factores económicos y legales.

La aplicación de este pronunciamiento no tiene ningún efecto en los resultados ni en la situación financiera de la Entidad.

h) Operaciones en moneda extranjera

La Entidad registra operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realiza cada operación, en aquellos casos en los que se llegan a realizar.

Al cierre del período, los activos y pasivos monetarios no reportan saldos en esas monedas, en aquellos casos en los que se llegaran a presentar saldos al cierre del ejercicio en monedas extranjeras, se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las entidades gubernamentales.

i) Beneficios a los empleados.

Se integra por los siguientes conceptos:

- Beneficios directos a los empleados.

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Principalmente se incluye en este concepto vacaciones, prima vacacional e incentivos y prestaciones.

- Beneficios por terminación, al retiro y otros

El pasivo por primas de antigüedad e indemnización legal por terminación de la relación laboral al retiro, se registra conforme se devenga, el cual fue calculado por peritos independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Se reconoce el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por este beneficio a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad, de conformidad con la NEIFGSP 008 “Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del sector paraestatal” y de acuerdo a la NIFGGSP 05 “Obligaciones laborales”

j) Impuestos a la utilidad.

La ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 79 fracción X, señala que las asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza, no determinan remanente distribuible y por lo tanto no tributa conforme al Título II "de las personas morales", como es el caso de El Colegio de Michoacán, A.C., sólo "tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley". Adicionalmente, con base al artículo 86, fracción III y tercer párrafo de dicho ordenamiento, "deberán presentar a más tardar el día 15 del mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información sobre las personas a las que les hubieran efectuado retenciones del Impuesto sobre la Renta y otorgado donativos en el año de calendario inmediato anterior".

El Colegio está obligado a recabar documentación con requisitos fiscales, por lo que las erogaciones cuyos comprobantes no reúnan los requisitos fiscales establecidos, integrarán una base sobre la que se determinará un Impuesto Sobre la Renta a cargo de la Entidad, utilizando la tasa general de impuesto, que para 2015 es del 30%.

k) Impuesto al Valor Agregado

Los ingresos recibidos por El Colegio de Michoacán, A.C., como asociación civil, por la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, la promoción de los resultados de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión, están exentos del Impuesto al Valor Agregado.

l) Dependencia económica.

Los ingresos de El Colegio de Michoacán, A.C. provienen principalmente de subsidios del Gobierno Federal.

m) Administración de riesgos financieros.

Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de la Entidad, el Comité de Control y Desempeño Institucional y la Junta Directiva, revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Caja	$ 7,499	$ 13,123
Fondo fijo	4,500	4,500
Bancos	23,201,950	11,222,734
Inversiones temporales	5,055,176	2,831,997
Depósitos de fondos de terceros (Nota 12)	1,955,266	3,237,320
	$ 30,224,391	$ 17,309,674

Las instituciones bancarias en donde el Colegio tiene sus cuentas de cheques son:

	2015	2014
Banco Santander Serfin	$ 8,161,992	$ 1,735,812
Bancomer	949,928	2,021,275
Banco Mercantil del Norte (Nota 5)	14,089,831	7,464,991
Banco del Bajío (Nota 5)	199	656
	$ 23,201,950	$ 11,222,734

Las inversiones en valores corresponden a instrumentos gubernamentales de fácil realización con tasas de rendimiento de CETES.

5. FONDOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO.

El artículo 19 de la Ley Para el Fomento de la Investigación Científica, establece las bases a las que se debe sujetar el establecimiento y la operación de fondos de administración y operación de desarrollo tecnológico, las más importantes son las siguientes:

a) Fideicomiso.

Los fondos serán constituidos y administrados mediante la figura de fideicomiso, en donde la Entidad, reconocida como Centro Público de investigación es el fideicomitente. El 7 de noviembre de 2000, el Colegio celebró un contrato de fideicomiso con el Banco Mercantil del Norte (BANORTE), con el objetivo de regular la aplicación de los recursos autogenerados por el Centro Público de Investigación y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico. El 30 de septiembre de 2011 celebró otro contrato de fideicomiso con el Banco del Bajío para el manejo de recursos autorizados por el Comité Técnico.

b) Constitución.

Los fondos se constituirán con los recursos autogenerados por el propio Centro Público de Investigación, pudiendo recibir aportaciones no fiscales de terceras personas.

c) Beneficiario.

El beneficiario del fondo será el Centro Público de Investigación que lo constituya.

d) Objeto del fondo.

Será financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos directamente vinculados a los proyectos científicos y tecnológicos aprobados.

e) Reglas de operación.

El Centro de Investigación, por conducto de su Órgano de Gobierno, establece las reglas de operación de cada fondo.

Las operaciones que han realizado mediante este fondo, que se encuentran dentro del rubro de bancos, son las siguientes:

	2015	2014
Saldo inicial	$ 7,465,647	$ 8,066,724
Gastos realizados:		
Gastos armonización contable y vinculación	-	695,000
Gastos de acondicionamiento Laboratorio La Piedad	-	-
Honorarios y gastos fiduciarios	123,693	104,995
	123,693	799,995
Ingresos:		
Aportaciones 2015	3,464,185	-
Aportaciones 2014	2,997,908	-
Otros	285,983	198,918
	6,748,076	198,918
Saldo final	$ 14,090,030	$ 7,465,647

6. DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO.

Se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Cuentas por cobrar a empleados	$ 90,255	$ 154,584
Cuentas por cobrar a personal académico	7,588	68,554
Otros deudores	585,525	1,620,335
	683,368	1,843,473
Libros en consignación	1,135,202	1,190,086
	$ 1,818,570	$ 3,033,559

Los otros deudores se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Proyecto Unidad de Bocaccio	$ 322,650	$ -
Proyecto Fomix Migración	151,512	151,512
Tesorería de la Federación	-	1,268,474
Proyecto SEDATU	-	111,414
Otros	111,363	88,935
	$ 585,525	$ 1,620,335

Con base a los estudios de cobrabilidad y a la recuperación oportuna de las cuentas, la Junta Directiva aprueba el registro de la estimación para cuentas incobrables sobre aquellas cuentas en las que existe alguna duda en cuanto a su recuperación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se tienen problemas de cuentas incobrables.

Los libros en consignación son los enviados a los distribuidores nacionales para su venta y que siguen siendo propiedad del Colegio en tanto no se realiza la venta, al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2015	2014
Educal, S.A. de C.V.	$ 348,683	$ 373,330
Fondo de Cultura Económica	5,619	201,060
Rodolfo Lomelí López	175,619	144,454
FIL Guadalajara	160,422	86,948
Otros	444,859	384,294
	$ 1,135,202	$ 1,190,086

7. INVENTARIOS.

Se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Almacén de libros	$ 11,954,840	$ 11,481,901
Libros en maquila	2,808,550	1,173,600
Reserva de distribución	814,373	718,226
	$ 15,577,763	$ 13,373,727

Los libros en maquila son los envíos de trabajo a la imprenta para su tiraje.

La reserva de distribución es la cuenta complementaria de libros en consignación que fue establecida en su momento para ajustar las diferencias a la hora de conciliar los saldos en los registros de el Colegio y los que lleven los propios distribuidores, al cierre de cada mes, así mismo se registran también, las diferencias entre el inventario físico-contable del almacén de libros.

8. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES EN PROCESO, MUEBLES Y EQUIPO.

Al 31 de Diciembre se integra como sigue:

	Inversión	Depreciación Acumulada	2015 (neto)
Inmuebles e infraestructura			
Terreno	$ 9,085,562	$ -	$ 9,085,562
Edificio	90,219,509	(41,947,593)	48,271,916
	99,305,071	(41,947,593)	57,357,478
Muebles			
Biblioteca	2,481,184	(2,481,184)	-
Transporte	3,927,585	(3,135,367)	792,218

Oficina	9,206,506	(5,513,081)	3,693,425
Cómputo	12,082,988	(8,558,657)	3,524,331
Laboratorio	1,328	(981)	347
Otros	10,896,523	(5,917,682)	4,978,841
	38,596,114	(25,606,952)	12,989,162
Total	$ 137,901,185	$ (67,554,545)	$ 70,346,640

	Inversión	Depreciación acumulada	2014 (neto)
Inmuebles e infraestructura			
Terreno	$ 9,085,562	$ -	$ 9,085,562
Edificio	90,219,509	(38,045,824)	52,173,685
	99,305,071	(38,045,824)	61,259,247
Muebles			
Biblioteca	2,481,184	(2,481,184)	-
Transporte	3,927,585	(2,867,774)	1,059,811
Oficina	9,206,506	(4,961,983)	4,244,523
Cómputo	12,082,988	(7,152,626)	4,930,362
Laboratorio	1,328	(980)	348
Otros	10,896,523	(5,133,948)	5,762,575
	38,596,114	(22,598,495)	15,997,619
Total	$ 137,901,185	$ (60,644,319)	$ 77,256,866

La depreciación aplicada a resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de $7,727,451 y $6,478,009, respectivamente. Durante el ejercicio 2014 se reconoció dentro de la depreciación del ejercicio, lo referente a la inversión de bienes muebles e inmuebles revaluados, por la cantidad de $817,225.

Asimismo en el ejercicio 2014, en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, dentro de los Resultados de Ejercicios Anteriores, se registró un efecto neto de $3,408,801 correspondiente al reconocimiento de la depreciación sobre los bienes muebles e inmuebles revaluados de los ejercicios 2008 a 2013 por la cantidad de $7,202,133, y a los ajustes aplicados a la depreciación histórica por aplicaciones incorrectas de ejercicios anteriores, por un monto de $(3,793,332).

9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
ISR retenidos por salarios	$ 3,545,932	$ 3,275,365
Cuotas al IMSS	903,019	814,150
Aportaciones INFONAVIT	610,561	548,610
Fondos de retiro	244,224	219,444
ISR retenido honorarios	14,320	48,172
Retención 5% obra pública	-	14,089
Retención 2% cámara de construcción	-	5,636
IVA retenido	15,266	51,374
ISR asimilados	90,250	62,651
ISR no deducibles pagados	34,207	19,438
IMSS retenido	166,984	149,926
Amortizaciones INFONAVIT	392,013	320,162
Impuesto sobre nóminas	310,738	285,454
Total	$ 6,327,514	$ 5,814,471

10. DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Conecta Redes e Infraestructura, S.A. de C.V.	$ 4,089,821	$ -
Tesorería de la Federación	2,832,635	23,108
Offset Rebosan, S.A. de C.V.	780,322	-
Estructuras, Techos y Alambrados, S.A. de C.V.	318,108	-
Constructora y Equipos Hidráulicos Mexicanos, S.A. de C.V.	167,907	-
Solart Electromecánica, S.A. de C.V.	366,907	-
Marcos Ballesteros Ramos	286,769	-
Alfonso Sandoval Mazariego	-	34,775
Otros acreedores	521,887	310,702
	$ 9,364,356	$ 368,585

11. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.

Se integran por los siguientes conceptos:

NOMBRE DEL PROYECTO	2015	2014
PROYECTOS EXTERNOS		
Estancias posdoctorales 2009-2010	$ 345,187	$ 1,012,149
Proyecto Plaga Langosta	287,364	-
Proyecto Pueblos indígenas	249,268	249,268
Proyecto prevención social	222,959	543,000
Proyecto Guachimontones	205,681	205,861
Proyecto las Paradojas	177,957	-

Proyecto NU3	165,381	-
Proyecto Volcán de tequila	63,335	137,116
Proyecto Teixidor	57,129	90,042
Restauración AGROVIM	-	592,512
Otros proyectos externos	98,628	271,319
	1,872,889	3,101,087
OTROS PROYECTOS		
Proyecto uso y manejo del agua	82,377	136,233
	$ 1,955,266	$ 3,237,320

Este rubro se compone por saldos de fondos en administración externos que son destinados a un fin específico, continuando los que se contrataron desde 2005 "Caracterización de Pigmentos en Cerámicas, Restos Óseos o Alimenticios". Además de apoyos que otorga el CONACYT para el fortalecimiento de los estudios de posgrado. Al 31 de diciembre de 2015 no se ha dispuesto de todos los fondos debido a que hay proyectos importantes que acaban de iniciar y a que el ejercicio de los recursos se hace de manera importante al cierre de cada ejercicio.

12. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.

Se integran por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2015	2014
Obligaciones laborales (Nota 13)	$ 31,370,476	$ 23,728,517
Compromisos y contingencias (Nota 15)	3,198,950	2,666,020
	$ 34,569,426	$ 26,394,537

Los incrementos de estas provisiones se reconocen dentro del rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, dentro de los Resultados de Ejercicios Anteriores, como sigue:

CONCEPTO	2015	2014
Obligaciones laborales (Nota 13)	$ 7,641,959	$ 7,092,928
Compromisos y contingencias (Nota 15)	532,930	549,370
	$ 8,174,889	$ 7,642,298

13. OBLIGACIONES LABORALES.

La Entidad reconoce, con base en la circular técnica NIF-08 Bis, la NEIFGSP 008 "Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del sector paraestatal" y la NIFGGSP 05 "Obligaciones laborales", en lo relativo a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos, los cuales fueron determinados a través de cálculos actuariales.

El pasivo correspondiente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye los siguientes conceptos:

	2015	2014
Plan de pensiones	$ 26,556,892	$ 20,364,967
Prima de antigüedad	2,251,181	1,669,463
Indemnización legal	2,562,403	1,694,087
	$ 31,370,476	$ 23,728,517

Derivado a que el Colegio no tiene fondeado el pasivo de obligaciones laborales y en seguimiento a la NIFGGSP 05, se realizó al 31 de diciembre de 2015, por única vez, la reclasificación de los registros de dicho pasivo que se han realizado con afectación a los resultados de ejercicios anteriores, creando así el activo del plan, mediante el registro de un activo intangible, por el monto de $31,370,476, en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

A continuación se resumen los principales datos financieros de dicho plan al 31 de diciembre de 2015.

El costo neto del periodo aplicado dentro de los resultados de ejercicios anteriores se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Costo laboral	$ 3,023,108	$ 2,722,127
Costo financiero	2,712,618	2,227,085
Amortizaciones	1,766,159	2,743,816
Cargos por reducción o liquidación anticipada o cancelación contable	140,074	(600,100)
Costo neto	$ 7,641,959	$ 7,092,928

14. PATRIMONIO.

El patrimonio de la Entidad está constituido por los siguientes conceptos:

- Aportaciones sociales.
- Las aportaciones que reciba del Gobierno Federal.
- Las aportaciones para el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDT).
- Los ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades.
- Los derechos que le correspondan por las operaciones que realice y que adquiera.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el patrimonio Contribuido se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015	2014
Aportaciones:		
Capital Social	$ 600	$ 600
Aportaciones de inversión Gobierno Federal	88,700,063	88,700,063
Aportaciones para el FICYDT	20,178,512	16,551,581
	108,879,175	105,252,244

Donaciones de capital	15,845,378	15,845,379
	$ 124,724,553	$ 121,097,623

Los movimientos más importantes se presentan por la capitalización de los recursos fiscales ministrados por el Gobierno Federal por concepto de inversión, por el ejercicio 2015 no existieron y para el ejercicio 2014 fue de $17,776,570.

Los incrementos en el FICYDT corresponden normalmente al producto de los intereses generados durante el ejercicio, así como a las aportaciones que autoriza el Consejo Directivo del Colegio, sobre los excedentes generados de los recursos propios, para destino al fideicomiso mencionado en la Nota 5 anterior, durante los años 2015 y 2014 los incrementos fueron por $3,626,931 y $2,957,987, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se han reconocido en la cuenta de Donaciones de Capital la cantidad de $(1) y $(119,626), respectivamente, y que se integraron por todos aquellos libros que se materializaron durante el ejercicio, sobre los proyectos de investigación que vienen realizándose de años anteriores y reclasificaciones por depuración de saldos.

15. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ha existido un litigio en contra de la Entidad, sobre el cual se han establecido reservas para cubrir esta contingencia por la cantidad de $3,198,950 y $2,666,020, respectivamente, en virtud de que en opinión de los asesores legales de El Colegio, podría ser exigible en el momento que se dicte sentencia. Dicho litigio es el siguiente:

Juicio laboral promovido por el C. Héctor Oscar González Seguí, con fecha del 14 de Diciembre de 2009, por presunto despido injustificado, reclamando el pago de todas sus prestaciones. El Colegio interpuso el 24 de noviembre del 2014 un recurso de revisión sobre la sentencia dictada el día 18 del mismo mes y por sentencia del 28 de mayo de 2015, se revocó la sentencia recurrida y se concedió el amparo a El Colegio, para que la Junta Especial Número Treinta de la Federal de Conciliación y Arbitraje, deje insubsistente el Acuerdo de 3 de julio de 2014 y emita otro acuerdo en el que ordene llamar a los terceros para que ejerzan su derecho de defensa como mejor convenga, sin embargo, con fecha 9 de julio de 2015 la Junta mencionada dejó sin efectos el acuerdo de 3 de julio de 2014 y ordenó llamar a los terceros a juicio, asociados de El Colegio, señalando como fecha de audiencia el 11 de septiembre de 2015, la que fue diferida al 4 de diciembre de 2015, al 10 de febrero de 2016 y al 17 de marzo de 2016, por no encontrarse emplazados los tercero, por lo que solo está pendiente el desahogo de las comparecencias de los terceros llamados a juicio para que se turne el expediente para la elaboración del proyecto de laudo. En caso de perder el juicio el monto a pagar sería de $3,198,950 aproximadamente, más el monto de las prestaciones accesorias que resulten procedentes.

16. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

a) Ingresos de la Gestión.

Los ingresos percibidos por venta de bienes y servicios, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO		2015		2014
Apoyos otras instituciones	$	3,573,763	$	3,347,102
Venta de publicaciones COLMICH		724,092		797,821
Coediciones		233,267		264,894
Laboratorio La Piedad		230,944		134,880
Otros conceptos		435,954		885,829
	$	5,198,020	$	5,430,526

b) Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Los ingresos obtenidos por las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas corresponden solamente transferencias mensuales que realiza el Gobierno Federal a través de la cuenta bancaria de Banco Santander México, los cuales fueron autorizados para cada Ejercicio Presupuestal en su respectivo Presupuesto de Ingresos, para ejercerse principalmente a gastos de funcionamiento de la Entidad, es decir al gasto corriente y de inversión, así como a otros conceptos, como son los subsidios de recursos fiscales para becas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los ingresos obtenidos por este concepto son de $153,139,514 y $123,982,970, respectivamente.

17. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

El presupuesto del gasto ejercido se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO		2015		2014
Gastos de funcionamiento:				
Servicios personales (a)	$	99,017,530	$	93,465,227
Materiales y suministros (b)		14,027,151		7,210,696

Servicios generales (c)	35,739,730	23,125,540
	148,784,411	123,801,463
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas:		
Subsidios y subvenciones (d)	5,669,273	3,794,544
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (Nota 8)	7,727,451	6,478,009
Otros gastos	1,833,776	2,189,814
	9,561,227	8,667,823
	$ 164,014,911	$ 136,263,830

(a) Servicios personales (Capítulo 1000). Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El presupuesto ejercido en servicios personales durante el 2015 ascendió a $99,017,530, importe mayor en un 5%, respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

(b) Materiales y suministros (Capítulo 2000). Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Al 31 de diciembre de 2015 se ejercieron un total de $14,027,151, importe mayor en un 95% respecto al presupuesto del ejercicio 2014.

(c) Servicios generales (Capítulo 3000). Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Por concepto se ejercieron $35,739,730 al cierre del ejercicio 2015, importe mayor en un 55% respecto del presupuesto ejercido en el 2014.

(d) Subsidios y subvenciones (Capítulo 4000). Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. En el presente ejercicio se ejercieron en el renglón de becas $5,669,273, importe mayor en un 49% respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

18. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, como Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio es como sigue:

CONCEPTO	2015	2014
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	$ 17,309,674	$ 21,501,967
Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio	12,914,717	(4,192,293)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (Ver integración en Nota 4)	$ 30,224,391	$ 17,309,674

19. COMPROMISOS.

A partir del 1 de enero de 2012, las Entidades de la Administración Pública Federal, deberán realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Además de realizar las siguientes actividades:

- Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Emisión y publicación de información periódica.

Al 31 de diciembre de 2012, se deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Operación y generación financiera en tiempo real.
- Registros contables y valuación del patrimonio.
- Registro y valuación de bienes muebles e inmuebles.

- Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas.
- Publicar información contable, presupuestaria y programática en la página de internet.

Con fecha del 8 de agosto de 2013, se emitió a través del Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, donde el CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
1. Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
2. Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
3. Generación en tiempo real de estados financieros.	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
4. Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo.	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

El Colegio de Michoacán, A.C. esta dando cumplimiento a las disposiciones mencionadas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2015 aún no se ha dado apertura a todos los usuarios y no se ha concluido el módulo de Recursos Materiales, aunque durante el año se trabajó también en el desarrollo y adecuaciones de módulos nuevos y existentes por parte del personal de desarrollo del sistema, a su vez, se hacen todas las pruebas necesarias para validar y/o reportar problemas con la aplicación, el retraso ha sido debido principalmente a la falta de la asignación de un presupuesto específico. El Colegio como parte del Sistema de Centros Públicos CONACYT, tramitó ante éste, en su calidad de coordinadora sectorial, y en conjunto con los demás centros del sistema, un apoyo financiero para la adquisición de un sistema de GRP (Planificación de Recursos Empresariales) que permita dar cumplimiento a las disposiciones del Ejecutivo Federal en materia de la Armonización Contable. La solicitud se tramitó ante la carencia de recursos autorizados para la adquisición del software y hardware necesarios. Después de diversas gestiones, durante agosto del 2012 el CONACYT proporcionó los recursos solicitados, lo que permitió se iniciaran los tramites de adquisición del GRP y la contratación de asesores especializados para la implementación y puesta en marcha del sistema de Armonización Contable.

Lo anterior implica que aún con las limitaciones presupuestales el Colegio ha estado atendiendo lo conducente en la materia y al cierre de junio de 2015 se liberaron los reportes XML que permiten enviar al repositorio SIFASCPI la información financiera y presupuestal, con esta funcionalidad, se envió al CONACYT toda la información real tanto financiera como presupuestal emitida por el sistema de Armonización Contable del Colegio correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2015, sin embargo al 31 de diciembre de 2015 no está cumplida a cabalidad la Disposición Gubernamental. La segunda etapa del arranque se tiene programada para inicios del año 2016, con fecha aún por definir, consiste en continuar con el mismo módulo financiero que se arrancó en la primera etapa, pero manejado directamente por los usuarios tanto académicos como administrativos que tienen que ver con los procesos del Colmich a los que tiene alcance el GRP Evolution.

El Colegio de Michoacán, A.C. y los asesores contratados para la implementación del sistema de Armonización Contable han realizado el proceso de instalación y pruebas del GRP y obtención de información operacional y básica para el sistema, cada uno en sus respectivas áreas de competencia, y para dar cumplimiento con los plazos establecidos, de lo cual, se detalla el avance programado:

1. Preparación de Proyecto:

Del 13 al 31 de Agosto de 2012, se llevó a cabo este punto quedando al 100% de avance, determinando el nombre del proyecto, su objetivo y el equipo de trabajo, consistente en un Comité Técnico, el equipo externo de implantación y los usuarios clave o definidores por área.

2. Documentación:
   a. Del 3 de Septiembre al 15 de Octubre de 2012, se realizó la situación actual de El Colegio quedando al 100% de avance, se establecieron los procedimientos actuales, se determinó el organigrama funcional y se analizaron las herramientas actuales, llevando a cabo un levantamiento inicial de actividades.
   b. Del 27 de Agosto al 31 de Diciembre de 2012, se ejecutó la etapa “situación óptima”. Esta etapa se encuentra a un 100% de avance, la cual consiste en la revisión del sistema “Evolution” (GRP), mediante el conocimiento técnico y funcional, la interpretación de la Ley de Contabilidad Gubernamental Mexicana y la definición de los requerimientos funcionales.
   c. Del 1 al 31 de Enero de 2013, se determinó el alcance del proyecto, actualmente está en proceso esta actividad, que conlleva procedimientos, organigrama funcional, GAPS entre el software y la “situación óptima”, así como los procedimientos de mesa de ayuda.
   d. Del 27 de Agosto al 5 de Octubre de 2012 se realizó la revisión de herramientas, esta actividad está al 100%, consistente en la revisión del equipo de cómputo, estructura de red y software adicional.

3. Realización:

a. Del 1 de Octubre al 7 de Diciembre de 2012 se contempló la adquisición de herramientas, esta actividad está al 100%, lo cual originó la adquisición de servidores y la compra de herramientas de programación y utilerías adicionales.
b. Del 1 de Noviembre de 2012 al 31 de Enero de 2013, se contempló la recopilación de datos de los diferentes catálogos necesarios para el sistema, esta actividad tiene un avance del 100%:
    i. Cuentas contables
    ii. Activos fijos
    iii. Proveedores
    iv. Artículos materiales
    v. Artículos publicaciones
    vi. Empleados
    vii. Centros de costos
    viii. Conceptos de nómina
    ix. Artículos publicaciones
    x. Clientes publicaciones
    xi. Cuentas bancarias
    xii. Ministraciones
    xiii. Presupuesto
c. Del 10 al 21 de Diciembre de 2012 se programó la capacitación técnica y funcional, al equipo de implantación, esta actividad se tiene a un 100% de avance.
d. Del 20 de Diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013, se trabajó directamente con la herramienta "Evolution", esta actividad está al 100% de avance, pues se ha trabajado en el sistema versión de prueba:
    i. Instalación de "Evolution".
    ii. Creación de usuario, roles y seguridad.
    iii. Subir catálogos al sistema.
    iv. Creación de materiales para capacitación a usuarios.
    v. Capacitación a usuarios.
    vi. Creación de mesa de ayuda.
    vii. Documentación de pruebas a realizar.
    viii. Con fecha 25 de enero de 2013 se realizó la instalación de la versión de Producción del sistema "Evolution".

ix. El día 28 de enero de 2013 se instaló el segundo servidor, llamado servidor de distribución, el cual, servirá para las conexiones remotas de los usuarios autorizados hacia el sistema.

4. Pruebas:
Durante el período de enero a diciembre de 2013, se programaron las pruebas unitarias, por proceso, de carga y simulaciones de cada módulo, esta actividad se encuentra con los siguientes avances:

Módulo:	Avance actual:
Requerimientos	100%
Presupuesto	100%
Contabilidad	100%
Tesorería	100%
Materiales	80%

5. Puesta en marcha:

a. A partir de junio de 2013 se instaló el sistema "Evolution" versión Productivo e inició con la captura de información real.

b. De junio a octubre de 2013 se capturaron 2217 requerimientos correspondientes a las pólizas de Egresos del Colegio del período enero a septiembre de 2013. También se capturaron 466 pólizas de Diario correspondientes a los meses de enero a julio de 2013.

c. De octubre a diciembre de 2013 se llevaron a cabo 7 reuniones de trabajo entre los 5 centros de investigación CONACYT donde se logró una versión del sistema Evolution estable con el objetivo principal de para arrancar el sistema en productivo desde Enero de 2014.

d. El plan de acción sobre las actividades principales para el arranque del sistema en el 2014 fue el siguiente:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Validación del nuevo flujo de autorizaciones para Requerimientos (se agrega al Jefe de Área)	31 de Diciembre
2	Presentación y validación de la configuración esencial al Comité Técnico (se mostrará cómo quedan los catálogos principales)	31 de Diciembre
3	Pruebas de funcionamiento del Sistema (El CIDE continuará liberando versiones con las mejoras en el sistema y se procede a hacer todas las pruebas correspondientes para validarlo)	Todos los días
4	Validación y aprobación del Catálogo Contable	31 de Diciembre
5	Preparar saldos finales de 2013 (para subir como saldos iniciales de 2014)	31 de Enero
6	Definir los Conceptos de Nómina (Codificarlos igual a NOI, ejemplo: P020, D010)	31 de Diciembre
7	Configurar los Conceptos de Nómina con su Partida, Cuenta Contable y Tipo de Nómina	31 de Diciembre
8	Configurar los Tipos de Nómina existentes	31 de Diciembre
9	Requerimiento de Nómina: obtener de NOI la información para armar el Layout de importación	31 de Enero
10	Captura de Requerimientos de Gastos, Ingresos y Pólizas de Diario de 2014 en paralelo con el sistema Microsip que se utiliza actualmente en El Colmich	Todos los días
11	Captura al 100% de todos los movimientos de Enero de 2014 para generar reportes y estados financieros para comparar el resultado contra Microsip.	28 de Febrero
12	INICIA LA CAPACITACIÓN A USUARIOS ADMINISTRATIVOS DEL FLUJO PRINCIPAL. El objetivo es liberar el sistema a estos usuarios para que sean parte de la captura real en el proceso que les corresponde, por ejemplo: Tesorería genera el cheque.	A partir de Marzo de 2015
13	Capacitación a Usuarios del Flujo Principal (requerimientos)	3 al 14 de Marzo
14	Capacitación a Usuarios del Módulo Materiales	3 al 14 de Marzo

15	Capacitación a Usuarios del Módulo Contabilidad	3 al 14 de Marzo
16	Capacitación a Usuarios del Módulo Tesorería	3 al 14 de Marzo
17	INICIA LA CAPACITACIÓN A TODOS LOS USUARIOS QUE CAPTURARÁN REQUERIMIENTOS. Con esta tarea, se podrá arrancar oficialmente el sistema en la Institución	A partir del 17 de Marzo
18	Capacitación a Usuarios de Captura de Requerimientos	17 al 28 de Marzo
19	Configuración y arranque de los módulos de Almacén, Adquisiciones y Activo Fijo	Julio de 2015

Una vez estabilizado el arranque de la segunda etapa mencionada anteriormente, también para el 2016, se pondrán en marcha las siguientes etapas:

Etapa 3: Arranque del módulo de Recursos Materiales

Etapa 4: Arranque del módulo de Adquisiciones

Etapa 5: Arranque del Módulo Almacén

Etapa 6: Arranque del Módulo Activo Fijo

Etapa 7: Arranque del Almacén de Publicaciones.

20. CUENTAS DE ORDEN.

El Colegio no maneja cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance contable, sin embargo reconoce que su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

21. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión el 11 de marzo de 2016, por el Dr. José Antonio Serrano Ortega, Presidente, y por el C.P. Alfonso Valdivia Olivares, Coordinador General Administrativo.

Los estados financieros de El Colegio de Michoacán, A.C., del año terminado el 31 de diciembre de 2015 se integran por información presentada para ser revisada por concepto de la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2015.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos de **EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.** al 31 de diciembre 2015 y 2014.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. José Antonio Serrano Ortega	C.P. Alfonso Valdivia Olivares
Presidente	Coordinador General Administrativo